

**ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintiocho días del mes de julio del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----*

*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*

*Siendo las 22.30 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. OGUIZA (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*Luego, el Sr. Presidente expresa: “Antes de dar comienzo a esta Sesión, quiero pedirles disculpas a los Sres. Concejales, a los Sres. Periodistas, al Público presente por la demora en el inicio. Razones técnicas en el sistema de audio nos han hecho demorar el inicio de la sesión y a su vez públicamente quiero agradecer al Sr. Pablo Briguez la deferencia y la rapidez con que nos ha solucionado todo.” -----*

*En primer término el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”. -----*

**A) EXP. N° 5183/04: (DE):** *Proy. Ord. donando al Instituto de la Vivienda inmuebles en la localidad de Urdampilleta para destinarlos a construcción de viviendas. Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP. N° 5189/04: (DE):** *Elevando expediente de Reconocimiento de Deuda con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata, por \$ 14.773. Es girado a Comisión. -----*

*A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

**A) EXP. N° 5179/04:(PJ):** *Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal cumplimiento de la ley 12.920, para certificación por funcionarios que correspondan, de documentos municipales. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Este proyecto de Resolución dirigido al DE tiene por finalidad que se cumpla la ley 12.920 por la cual el municipio o el DE, o el Intendente tiene que designar por un acto administrativo al funcionario que haga las certificaciones de la documentación. En este momento hay una agente municipal, la Sra. Gabriela Rodríguez, que está certificando la documentación y de acuerdo a esta ley no lo podría hacer. Por lo tanto, en muchos municipios quienes están encargados de hacerlo mediante un acto administrativo de parte del Sr. Intendente Municipal, es el Secretario de Hacienda o sino el Director de Asuntos Legales. Por tanto este proyecto tiene la finalidad de que el DE empiece con las normativas dictadas por las leyes provinciales.” Es girado a Comisión.-----*

**B) EXP. N° 5180/04:(PJ):** *Minuta solicitando al Sr. Intendente informe si cumple con la Ley Orgánica fijando en lugar visible de la municipalidad, el balance de ingresos y egresos. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias, la presentación de este proyecto es para que el DE cumpla con el artículo 193º de la Ley Orgánica Municipal, y el artículo 142º del Reglamento de Contabilidad fijando en un lugar visible de la Municipalidad copia del balance de ingresos y egresos diarios que tiene el municipio para que diariamente la gente pueda conocer el movimiento contable del municipio. Por eso es que viendo estos dos artículos hemos presentado este proyecto.” Es girado a Comisión.*

**C) EXP. N° 5181/04:(PJ):** *Decreto solicitando la presencia del Director de Planeamiento para que informe sobre los trámites de habilitación de la fábrica Cerámica Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, este Decreto tiene la finalidad de que el Director de Planeamiento, Arquitecto Federico Rivadeneira se haga presente en este HCD, en la próxima sesión realmente para informar sobre la metodología utilizada para la habilitación de la fábrica de cerámicos de la empresa Cerámica Bolívar. Y también para que explique la metodología del municipio en las futuras habilitaciones de industrias que se radiquen en el partido de Bolívar. Sobre todo teniendo en cuenta la problemática que se ha suscitado con esta*

*empresa de cerámicos que llegó este tema a este HCD, que fue tratado en la sesión próxima pasada, y que realmente llegó a un gran debate con distintas posturas de los Bloques. Acá Sr. Presidente, un Concejal de nuestro Bloque manifestó haber tenido el expediente en sus manos, y que constaba el permiso donde decía que se podía instalar como fábrica. Luego esto fue desmentido por el Sr. Rivadeneira , donde él decía que había aconsejado a esta empresa para que cambiara de rubro, y que fuera rubro de venta. Por lo tanto, creo importante la presencia del Director de Planeamiento en el Recinto. También que se les habría cobrado la cuota número 2 del año 2004, de la Tasa de Seguridad e Higiene, en el rubro donde se incluyen varios ítems, entre ellos industrias manufactureras, y creo que este accionar del arquitecto Rivadeneira sobre habilitaciones de industrias o pequeñas fábricas que se quieran instalar en el partido de Bolívar, sobre todo cuando no se hace una inspección respecto a este tema, y se le da una aprobación de palabra cuando se viene a consultar, realmente es un tema grave porque las empresas y los propietarios se ponen en gasto como lo ha hecho esta gente de Cerámicas Bolívar para adecuar las instalaciones para poder trabajar y luego se encuentran cuando vienen a habilitar, con que no tienen el visto bueno y realmente se los tiene dando vueltas como se los ha tenido a esta gente, que llevan más de 6 meses. Y consideramos que va a ser muy importante la presencia del Arq. Rivadeneira para aclarar todas estas cosas. Nada más.” -----*

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** *“Simplemente para sentar la posición de este Bloque. Nosotros consideramos que este es un tema ya debatido, consideramos que es un tema ya agotado, que es un tema que se trabajó lo suficiente en las comisiones respectivas, hay un expediente que se abrió para tal efecto donde constan todas las actuaciones y las habilitaciones por las cuales se habría realizado. Palabra más o palabras menos eran las mismas que el Concejal Ibáñez estaba argumentando en la otra sesión, cuando se trató este tema y hoy pasaron menos de un mes y estamos otra vez votando, prácticamente no el mismo tema pero muchos de los aspectos que ya se hablaron, es un hecho consumado que ya se votó. Se llegó a una conclusión, hubo dos posiciones y prevaleció la de nuestro bloque. No creemos que el tema dé para más, nos parece que interpelar al Director de Planeamiento por un tema donde ya en la nota se cuestiona para qué se solicitó la habitación, donde ya fue debatido por los medios, donde no hay razones que nosotros consideramos oportunas para realizar una interpelación al Director de Planeamiento. Esta es la posición de nuestro Bloque Sr. Presidente.” -----*

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente, creo que están fundamentadas las razones para que este funcionario se haga presente en este HCD. Sobre todo teniendo en cuenta que es una facultad del DE, que en declaraciones periodísticas y lo dijo en varias oportunidades, que era una responsabilidad y una respuesta que debían dar a estas cosas los representantes del pueblo que era el HCD. Nosotros acá estamos pidiendo en esta resolución no solamente hablar del tema de Cerámicas Bolívar sino también la metodología a utilizar en todas las industrias, sabemos que hay tratativas para que varias industrias se vengán a instalar al partido de Bolívar, y por lo tanto queremos con total sinceridad que no vuelva a pasar lo mismo que ha sucedido con esta empresa que se le ha hecho gastar un montón de dinero y que no se le ha dado la respuesta correcta. Por lo tanto no veo el motivo por el cual el Bloque quiera resguardar a este funcionario a que no dé explicaciones en el HCD y que realmente sucedió lo que pudo corroborar un Concejal de nuestro bloque, que faltó documentación del expediente, que reconozca sus errores pero que dé la cara Sr. Presidente.” -----*

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** *“Muy corto. Si faltó la documentación que haga la denuncia en donde corresponde. A nosotros nos bastan las contestaciones por escrito, que constan en el expediente con las actuaciones correspondientes. No nos parece, vuelvo a repetir la posición de este Bloque: no veo que el tema siga dando para más, creo que está agotado, por lo menos en lo que considera este Bloque y por eso va a rechazar el pedido de interpelación. Nosotros no cuidamos a ningún funcionario, el arquitecto Rivadeneira es bastante grande y sabe cuidarse solo y no es nuestro estilo resguardar a nadie. Simplemente, consideramos que el tema ya está agotado.” -----*

**La Concejal Sra. DI POMPO (PJ):** *“Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque considera sinceramente que sería muy auspicioso y muy provechoso que el arquitecto Rivadeneira venga a exponer no solamente por el tema puntual de esta fábrica. Y también creemos, que*

no sé porqué el temor a que venga a explicar, y esto va de buena fe. Porque yo pienso que hay otras empresas que pueden estar mirando esta desprolijidad y que no tienen garantías para venir a instalarse a nuestra comunidad. Y yo pienso que hoy por hoy como están las cosas, dar un marco de transparencia, de argumentaciones válidas, de buenos conceptos, no está demás. Porque si acá hubo una desprolijidad, si acá hubo algún tipo de inconveniente o un diálogo que realmente quedó cortado en algún lugar, no está demás que venga a exponerlo. Pueden ser posturas encontradas o diferencias de criterio, pero qué mejor que el actor interviniente venga a plasmar acá qué fue lo que sucedió. Porque sí hay desprolijidades administrativas, y Ud. coincidirá conmigo Sr. Presidente que las hubo, entonces para que empezar a generar un principio hacia adelante podríamos revertir esas cuestiones. Nos parece que sería importante y no hay que tenerle temor a ese tipo de diálogo que nos permite que un funcionario venga a explicar los motivos de su trabajo.” ----  
**Sometido a votación el expediente, votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (PJ). Votan por la Negativa ocho (8) Concejales (UCR). Ante el empate, el Sr. Presidente desempata por la Negativa, quedando por lo tanto Rechazado el expediente. -----**

**D) EXP. N° 5182/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente cumplimiento correcto de la recolección de residuos. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Voy a ser breve porque creo que los considerandos de este proyecto son bastante claros. Realmente esta es una inquietud de la comunidad, respecto a cómo desde la Dirección de Servicios se ha implementado el nuevo sistema de recolección de residuos en la localidad de Bolívar, donde se almacenan y apilan bolsas de residuos y luego pasa el camión. Luego de apiladas las bolsas el camión recolectar pasa a los 20, ó 30 minutos, y se produce un total desparramo de bolsas y de basura, lo que incomoda realmente a la población y sobre todo a los vecinos que tienen que soportar todo esto. Y teniendo en cuenta que el vecino paga una tasa para que se le haga la recolección de residuos como corresponde, y sobre todo tomando palabras del Intendente quien en muchas oportunidades, en campañas políticas, ha destacado el tema del manejo ecológico y del manejo de residuos, el HCD aprobó no hace mucho tiempo un convenio con el CEAMSE para concientizar a los ciudadanos sobre el tema del manejo de basura. Y creo que en estos momentos, como se está recolectando la basura en la ciudad de Bolívar, más allá de que se diga que con esto se economiza en gasoil, realmente es una desprolijidad bastante grande.” **Es girado a Comisión. -----**

**E) EXP. N° 5184/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente conservación adecuada de la vereda del Club CIUDAD DE BOLIVAR. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “gracias Sr. Presidente, muy breve, donde están plasmadas las manos de los jugadores de voley del equipo campeón de la temporada 2002/2003 en la vereda frente al club Bolívar Signia, en su momento había una franja que estaba protegida para que esto pase a integrar un patrimonio cultural de Bolívar, y creo que realmente es un patrimonio, y mucha gente nos ha preguntado porqué se han quitado estas vallas, y que se deberían volver a colocar. Por lo tanto esta resolución es dirigirse al Sr. Intendente para que por medio del área correspondiente resguarde donde están plasmadas las manos de los jugadores como así también del cuerpo técnico y del Sr. Tinelli, y que esto quede como un patrimonio cultural.” **Es girado a Comisión. -----**

**F) EXP. N° 5185/04: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente cumplimiento de la Ordenanza 669/90 (utilización del vehículo Renault 12). El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Una vez más desde este bloque vamos a ser reiterativos en ciertos temas. Este, el uso de vehículos municipales por personas que no tienen nada que ver con la responsabilidad que es en este caso como un auto oficial, afectado por ordenanza, que hicimos saber en el cierre del ejercicio. Pero pareciera que nuestro reclamo, lo dicho en ese momento, no fue oído por este DE, porque vemos diariamente que la Secretaria Privada del Intendente hace uso permanentemente del auto Renault 12 que está afectado por la ordenanza 669/90, al uso exclusivo del Sr. Intendente Municipal o al funcionario municipal que éste designe en viajes a mediana o larga distancia. Por lo tanto pedimos al Sr. Intendente que cumpla con la ordenanza correspondiente, porque realmente aunque haya otro vehículo que haya adquirido el municipio y que sea un vehículo oficial, hoy la municipalidad de Bolívar cuenta con dos vehículos oficiales. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión. -----**

- G) EXP. N° 5186/04: (PJ): Proy. Ord. reglamentando utilización del vehículo oficial Renault Meganne. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto de ordenanza tienen por finalidad la afectación de la unidad, del Renault Meganne adquirido por el municipio, y teniendo en cuenta lo que ha ocurrido con el anterior auto oficial, Renault 12 del cual hablamos en el expediente anterior, creemos importante dar una norma legal por medio de una ordenanza para el funcionamiento de un auto municipal, y para el correcto funcionamiento y desempeño. Sobre todo creemos importante que tiene que tener una identificación en las puertas delanteras donde diga “Municipalidad de Bolívar”. La mayoría de los vehículos municipales no están identificados como que son de la Municipalidad, por lo tanto creemos importante que esto que se ha anunciado en el artículo 4º), se lleve a cabo mediante la ordenanza. Y sobre todo lo manifestado en una Sesión del mes de agosto del año 1993, cómo debía adquirir un municipio un automóvil, quiero leer brevemente lo que decía un Concejal en ese momento. “Yo creo que un municipio tiene que ser el reflejo de la comunidad en que vive. Si hay una comunidad desde todo punto de vista, comercial, agropecuario, que está destruida no solamente por la situación económica sino por la situación climática, es un poco como una ofensa, como mostrar algo irreal, que el municipio esté gastando dinero en este tipo de vehículos. Creo que hay momentos en los que hay que educar con el ejemplo”. También este Concejal decía: “Yo quiero destacar con esto que hay un orden de prioridades no solo en la vida privada sino que también tiene que haber en la vida política un orden de prioridades y yo creo que en este momento el orden de prioridades no nos indica que tiene que aparecer un auto de esta magnitud sino nos indicas otro tipo de cosas, otro tipo de urgencias, y otro tipo de comportamientos.” Esto lo decía en la Sesión del día 12 de agosto de 1993, de acuerdo al Acta 249, el actual Intendente Municipal cuando era Concejal Vemos que ha cambiado el pensamiento, porque realmente si él consideraba en ese momento la adquisición de un auto debería haberlo hecho en este momento y haber adquirido un auto similar al confort que tiene el Renault 12 y también del mismo valor, no sin antes reconocer que el municipio necesita en estos momentos un auto para uso del Sr. Intendente. Pero vemos muchas veces cuando ahí dice el Intendente actual, en ese momento Concejal, que hay que pregonar con el ejemplo, y muchas veces hay que recordar lo que se dice para después decir que se pregona con el ejemplo.” **Es girado a Comisión.** -----
- H) EXP. N° 5187/04: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente incorporación a planta permanente de personal que se desempeña en Casa Hogar y Hospital de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. realmente el reclamo por el personal de la Casa Hogar “Madre Teresa de Calcuta” y el Hospital de Pirovano, comenzó el año pasado. Nuestro Bloque presentó el 19 de Mayo de 2003 el expediente 5010 en el que solicitaba el nombramiento en ese momento del personal que estaba en la Casa Hogar “Madre Teresa de Calcuta”. En ese momento, y realizando varias gestiones y teniendo varias reuniones con el Director de Personal, Dr. Palacios, se logró el nombramiento de tres agentes, por lo tanto este proyecto y como había un compromiso de parte del DE y del jefe de Personal, de analizar los otros casos que quedaron sin nombrar, nuestro bloque accedió a pasarlo a archivo. Y dado el tiempo transcurrido y que este personal que estamos reclamando sobre todo de la Casa Hogar tiene una antigüedad de seis años, de las 4 personas tienen antigüedad de 6 años, 4, 3, y 2 respectivamente. Esta gente está con un plan, hay gente que está, la persona con 6 años está desde que se inauguró la Casa Hogar, que realmente cumplen con una gran dedicación, por 150 pesos, y creemos que debe ser reconocido por el municipio el trabajo que realizan estas personas. Por lo tanto creemos importante que hoy está el 50% del personal de la Casa Hogar nombrado, que el municipio lo nombre a esta persona de acuerdo a lo que considere necesario, como contratado, destajista, o lo que considere. También en el Hospital de Pirovano hay dos personas con planes que están realizando trabajos como mucamas, y también realizan y cumplen más horas que las que el plan indica y también trabajan sábados y domingos; y muchas personas, las personas que nombraba de Casa Hogar tienen que cocinar, tienen que atender a 13 abuelos y realmente hacen, ponen muchas ganas, mucho esfuerzo, en el trabajo que hacen por 150 pesos, y creo que deben ser reconocidas por el municipio. Y este pedido se basa en que en Pirovano hay cargos que no están cubiertos, como el médico

veterinario en la cabina bromatológica, que ese cargo no fue cubierto, el cargo de asistente social que había en el Hospital tampoco; el cargo de dos mucamas tampoco; el cargo de un médico jubilado; el cargo de dos empleadas administrativas en la Delegación Municipal de Pirovano que no fue cubierto. Son 7 cargos que no fueron cubiertos y lo que pedimos es que se incorpore a planta permanente a seis personas que están con planes desde hace muchos años. Y por ahí vemos, y hemos visto cuando hemos analizado decretos que se ha puesto en planta permanente a algunas personas que han trabajado conjuntamente con el Dr. Simón en la campaña política, y nos preguntamos porqué esa discriminación a esas personas que realmente hace muchos años que están trabajando y que deben tener un reconocimiento. Sino, nos lleva a pensar que todas las personas tienen que trabajar en las campañas políticas del Intendente Simón para ser nombradas como agentes municipales.” *Es girado a Comisión.* -----

- I) **EXP. N° 5188/04: (PJ):** Proy. Ord. disponiendo privilegiar la atención , en lugares públicos, de personas discapacitadas, mujeres embarazadas y/o acompañadas por bebés. *Es girado a Comisión.*-----

*A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el punto siguiente del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”* -----

- A) **EXP. N° 5149/04: (UCR):** Minuta dirigida a la Cámara de Diputados Bonaerense, adhiriendo a proyecto de Ley referente a distribución proporcional entre los municipios de un monto anual para realizar obras de infraestructura. *Con despacho favorable del Bloque UCR, el bloque del PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ (PJ): “Gracias. Nuestro Bloque va a dar despacho positivo, pero esto es un anteproyecto de Ley, sobre el que se pide la aprobación.”* -----

*Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---  
= RESOLUCION N° 36/2004 =*

**ARTÍCULO 1º):** Dirigirse a la H- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de solicitarle se tenga en cuenta, luego de los análisis que correspondan, viabilizar la aprobación del anteproyecto de ley presentado oportunamente por los diputados Ferrari, Bruni y Gobbi, por el cual se destina un monto anual de 62.250.000 para distribuir proporcionalmente entre los municipios de la provincia de Buenos Aires, para la realización de obras de infraestructura en los mismos.

**ARTICULO 2º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- B) **EXP. N° 5167/04: (DE):** Elevando nómina Mayores Contribuyentes para el año 2004. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. ---*

- C) **EXP. N° 5170/04:(PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente informe razones por las cuales la Dirección y Comisión de Cultura no participaron de la organización de la “Noche de Tangos y Folklore” realizada el pasado 19 de Junio. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

*= RESOLUCION N° 37/2004 =*

**ARTÍCULO 1º):** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que informe lo siguiente.

- Razones por las cuales la Dirección Municipal de Cultura y la Comisión de Cultura Municipal no participaron de la organización de la “Noche de Tangos y Folklore” realizada el 19 de junio en el teatro Coliseo, ni del espectáculo “El juego y la belleza” a realizarse el 17 de julio en el mismo lugar.
- A través de qué partida se asignaron los recursos para el hecho cultural realizado
- Cómo fueron o serán ingresados a las arcas municipales los auspicios que figuran en los avisos publicitarios.

**ARTICULO 2º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- D) **EXP. N° 5171/04:(PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente recomiende a su Secretaria Privada, se abstenga de utilizar el cargo “Secretaria Municipalidad de Bolívar”. *Con despacho favorable, el Concejal IBÁÑEZ: “Realmente queremos dejar sentado que estos dos proyectos que hemos aprobado, luego de haber hablado en la reunión de presidentes de Bloques, esperemos que el DE cumpla con lo solicitado y que realmente en la resolución anterior y este pedido de informes sea contestado a la*

*brevedad a este HCD.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 38/2004 =**

**ARTÍCULO 1º):** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que recomienda o sugiera a su Secretaria Privada, Sra. Gabriela Fernanda Rodríguez, que se abstenga de utilizar el cargo de Secretaría de la Municipalidad de Bolívar.

**ARTICULO 2º):** Comuníquese, regístrese y archívese. -----

*Seguidamente se somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----*

**NOTAS INGRESADAS  
AL 28 DE JULIO**

- 1) **CORO POLIFONICO** solicita se declare de Interés Municipal su presentación en el Encuentro Internacional de Coros “Cantapueblo” en la provincia de Mendoza.
- 2) **PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ACUSA RECIBO** de Minuta 33/04, **HCD DE RENQUE LAUQUEN Y SALADILLO** envían adhesión a la Resolución antedicha, de este H. Cuerpo, referente a fondos reservados.
- 3) **CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS:** eleva Proyecto declarando Monumento Histórico a los edificios del Ferrocarril de la Estación Pirovano.
- 4) **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** eleva Primera Etapa del estudio hidrogeológico realizado por la empresa PLUSAGUA.
- 5) **DRA. CRISTINA TABOLARO** solicita utilización de la Banca Abierta.
- 6) **HCD DE CORONEL SUAREZ** adhiere a Minuta 23/2004 de este H. Cuerpo, referente a eliminación de la ley que grava consumos residenciales.
- 7) **IZQUIERDA UNIDA** solicita información sobre funcionamiento del Consejo Local Económico Social (CLES)

*Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejal DI POMPO y concedida expresa: “Gracias Sr. Presidente, simplemente para expresar que nuestro Bloque hace tiempo viene trabajando haciéndonos eco del reclamo de mucha gente por el mal funcionamiento del servicio de trenes del ramal Constitución – Daireaux. Y en respuesta a todas estas gestiones e inquietudes que hemos presentado directamente con el Sr. Interventor, hoy Director de Ferrobaires, si Ud. me permite quiero que se lea por Secretaría una nota que nos ha enviado, que recibimos en el día de hoy, en respuesta a todos los reclamos que este Bloque viene haciendo con la situación del servicio de FFCC.” -----*

*Tras darse lectura por Secretaría a la nota, el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “La verdad, leer esa nota y escuchar lo que pasa con el tren y los reclamos, realmente, es una risa y una burla a la gente. Oficina de reclamos....¿me puede repetir por favor? Por Secretaría se informa que es “Calidad y Prestación del Servicio.” SARDIÑA: “Los que han viajado en tren, no sé si a los Sres. Concejales les ha tocado en el tren que se inauguró entre bombos y platillos en el momento preeleccionario cuando vino el gobernador Solá, o me parece que no vino pero en alguno de los ramales acompañó y hoy el estado de cosas que está el FFCC, y todos lo planteamos, lo hemos dicho en este Recinto, yo mismo lo he dicho, esperemos qué pasa después de las elecciones. Tarda 10, 12 horas, 11 horas el FFCC a Buenos Aires. Y dice que lo usa la gente humilde. Lamentablemente sí, porque no tiene otra alternativa, pero es reírse y burlarse de la gente. Un gobierno nacional que lo único que hizo fue destruir los FFCC argentinos y después tiene la caradurez de mandar esta nota, que debe cobrar varios miles de pesos como funcionario, vergüenza le tendría que dar intentar defender eso que es indefendible ¿cuándo se lucha por los pobres? Y cuando hablamos de politiquería y de un montón de cosas que nos llenamos la boca en este recinto. Estoy en contra y repudio esa nota en lo personal porque bueno, no lo he consultado con el Bloque pero estoy que me van a acompañar, y seguro que algún Concejal de la otra bancada también, porque es lamentable y vergonzoso lo que ha pasado con los FFCC argentinos, que eran un orgullo y a cualquier trabajador ferroviario se le caen las lágrimas cuando ve al ferrocarril. Y eso lo hemos hablado en muchas oportunidades y con Ud. cuando se desmantelaron allá por el 94 ó 95 prácticamente todos los ramales a lo largo y a lo ancho del país; cuando en otro país, y funcionarios provinciales que vinieron en ese momento a hablar de la Unidad Ejecutora y todas esas cuestiones y nombraban países y*

ferrocarriles de otras partes del mundo y nos quedábamos con la boca abierta, realmente nos agarraron para la risa, porque los pusieron en marcha casi 10 años después de lo que habían dicho. ¿Ud. se acuerda cuando se empezó a contratar gente, que se iban a arreglar las vías? Por eso pregunto si algún Concejal ha viajado nomás, que me diga. Yo sé porque mis hijos han viajado y porque mucha gente amiga también me lo ha contado. Es lamentable y vergonzoso que tenga que soportar la gente que no tiene, ese tipo de transporte. Y después un funcionario a través de 4 ó 5 términos, y “transversales” y “oficina de reclamos”. Entonces esas cosas, yo realmente valoro que el PJ se haya molestado por el problema del tren, pero convengamos que es una desfachatez como están los FFCC y como los han dejado, y porqué estamos luchando. Entonces esas cosas dan vergüenza, esas cosas le hacen perder credibilidad, por favor, no vayamos a defender lo indefendible, qué podrán arreglar, poner un durmiente más o menos, acomodarlo? Diez horas de acá a Buenos Aires para hacer 300 kilómetros, ¿Ud. puede creer en el siglo XXI que estamos hablando de explotar el espacio y hablamos de un tren que anda a 50 ó 60 kilómetros? La verdad, realmente, cuando uno ve este tipo de cuestiones, pensamos que no tenemos destino. Yo pido disculpas por salirme, pero no puedo dejar pasar a veces mi bronca y mi impotencia y también me solidarizo con la bancada del PJ en esto, porque pienso que también debe sentir...porque esto no debe ser, me parece, no debe dejar contento a nadie inaugurar todo esto con bombos y platillos y después prácticamente el servicio hace agua por todos lados. Y un reconocimiento para los ferroviarios, que han hecho lo imposible, pero esto hace agua por todos lados..”-----

**El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar hay que aclarar que habíamos hablado en la reunión de presidentes de Bloques, Ud. me había manifestado cuando lo consulté sobre argumentar sobre proyectos que salían por unanimidad, de no salirnos del Reglamento. Creo que el Concejal Sardiña se ha salido del Reglamento, y si queremos cumplir el Reglamento, empecemos a cumplirlo, por la buena convivencia en este HCD como Ud. lo manifestaba. Creo que esto que ha alcanzado la Concejal Di Pompo al Secretario, ha sido una nota para que sea leída como se leen todas las notas en el HCD, que recibió nuestro Bloque hoy y para que la Comunidad tomara conocimiento. Entonces creo que tenemos que empezar a ser equitativos y no hacer chicanas políticas. Porque si empezamos a hacer chicanas políticas...tratemos como Ud. lo manifestó hoy que haya una buena convivencia. Y creo que esto hace a que no haya una buena convivencia, porque nuestro Bloque tenía mucho para decir de estos dos expedientes referentes a la Secretaría Privada del Intendente, y respetando la palabra que habíamos dado en la reunión de Presidentes de Bloques mantuvimos la palabra. Entonces creo que el tema tiene que ser equitativo para los dos bloques Sr. Presidente. Gracias.” -----

**SARDIÑA:** “Le voy a aclarar al Concejal Ibáñez que yo en ningún momento estoy haciendo referencia a ningún despacho de comisión. Sr. Presidente, le pido que me diga.” **El Sr. Presidente:** “No, esta nota no tuvo tratamiento en Comisión, recién entra hoy al Recinto a pedido del Bloque Justicialista.” **SARDIÑA:** “Entonces no entendió lo que quisimos decir hoy. En este recinto y a lo largo de muchos años, fuera del orden del día siempre se hace uso de la palabra, haciendo un reconocimiento al día de quien sea, muchas veces; hace poco el día de los trabajadores, y se pide la palabra fuera del orden del día y es así, pero no estamos sobre un tema que tiene despacho de Comisión, simplemente emití una opinión sobre una nota, sobre un tema que a veces a uno lo cansa, pero no estoy hablando de ningún expediente ni jamás me he salido de lo que orgánicamente corresponde. O sea que lo que acordamos hoy en la reunión de presidentes de Bloque era que si ya tenían despacho, si ya se argumentaron los expedientes, qué vamos a venir a expresar, otra vez a decir lo mismo, nada más que eso. Yo estoy emitiendo una opinión y nada más que eso.” **IBÁÑEZ:** “Sí Sr. Presidente, cuando ingresan las notas al HCD pasan a Comisión luego de ser leídas, se analizan en Comisión y luego vuelven al Recinto y es ahí es donde se pueden debatir. Creo que el Concejal Sardiña está haciendo un debate político del debate, entonces cuando decimos una cosa creo que hay que cumplirla, porque en realidad si nos ponemos a hablar del FFCC, tenemos que tener en cuenta que esta empresa, Ferrobaires, es una empresa que se ha hecho cargo hace muy poco y entonces hace un año y pico que empezó a venir y realmente cumple un servicio, que deberá mejorarse, pero creo Sr. Presidente que se está haciendo un debate político que no viene al caso sobre una nota leída, que deberá pasar a Comisión y debatirse cuando salga al recinto.” **El Concejal Sr. VALLONE:** “Gracias Sr. Presidente, no tengo el claro, me parece que lo que está manifestando el Concejal Ibáñez es que esa nota ha tenido ingreso en el HCD. Nunca pasó por mesa de entradas o por Secretaría,

*por lo tanto cómo va a pasar a Comisión, para que tenga un despacho o un tratamiento. No lo tengo en claro. Por favor, si me lo puede aclarar, me parece que sería un poco prudente.” -----*

***Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al Concejal OGUIZA a arriar la Bandera Nacional, declarando finalizada la presente Sesión, a la hora 23.32. -----***

***DANIEL VALLONE***  
***Secretario HCD***

***JOSE GABRIEL ERRECA***  
***Presidente HCD***